



## CIRCULAR N.018-2021

**RECTORIA, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE REALCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, COMISION DE CONTROL DE GESTION, DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, JEFES DE RECURSOS HUMANOS REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.**

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a todo el personal docente, administrativo y de servicio, que estaba en la obligación de presentar declaración jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas, se le solicita que remitan vía correo electrónico a la mayor brevedad posible a la sección de archivo de la esta secretaria la documentación respaldo que garantice el cumplimiento de dicha obligación, ([jrodas@unah.edu.hn](mailto:jrodas@unah.edu.hn) o [kelin.matute@unah.edu.hn](mailto:kelin.matute@unah.edu.hn)); caso contrario de no haber realizado dicha declaración quedara sujeto a lo dispuesto en el articulo 99 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 28 de mayo 2021



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO  
DE PERSONAL

**ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**